

Señores

Juzgado Promiscuo Municipal de Cotorra, Córdoba.

E. S. D.

Referencia: Expediente #23-300-40-89-001-2022-00200-00.

Demandante: Cooperativa de Ingenieros y Juristas de Colombia.

Demandado: Mónica Esther Naranjo Navarro.

Asunto: Liquidación del crédito – Artículo 446 CGP.

Brayan Javier Jiménez Mercado, mayor de edad, con residencia y domicilio personal y profesional en la ciudad de Montería, Córdoba, conocido en autos al interior del proceso, por medio del presente y con el debido respeto, por ser procedente, atendiendo las disposiciones del artículo 446 del C.G.P., me permito aportar la *liquidación del crédito*, así:

LIQUIDACION DEL CREDITO:

Señor Juez, teniendo lo estipulado en el artículo 446 del Código General del Proceso, la presente liquidación del crédito se efectúa a fecha de hoy 18 de julio del año 2023, así:

CAPITAL INSOLUTO SIN INTERESES:

La suma de noventa millones de pesos moneda legal (\$90.000.000).

INTERESES CORRIENTES:

Causados desde el día 1 de abril del 2022, fecha en que se creó el título valor y, hasta el día 30 julio del 2022, por la suma de *cinco millones quinientos cuarenta mil noventa y cuatro pesos* (\$5.540.094).

Valor Total Intereses Corrientes\$5.540.094 m/cte.

INTERESES MORATORIOS:

Causados desde el día 1 de agosto del 2022, hasta el día de hoy 18 de julio del 2023, más lo que se causen con posterioridad, tal como fue ordenado en el auto que libró mandamiento de pago, así:

Período		Días	Capital Debido en el Pagare	Tasa de Interés Moratorio Mensual	Valor Intereses Moratorios
Desde	Hasta				
1/08/2022	30/08/2022	30	\$ 90.000.000	2,16%	\$ 1.946.700
1/09/2022	30/09/2022	30	\$ 90.000.000	2,16%	\$ 1.946.700
1/10/2022	30/10/2022	30	\$ 90.000.000	2,16%	\$ 1.946.700
1/11/2022	30/11/2022	30	\$ 90.000.000	2,16%	\$ 1.946.700
1/12/2022	30/12/2022	30	\$ 90.000.000	2,16%	\$ 1.946.700
1/01/2023	30/01/2023	30	\$ 90.000.000	2,16%	\$ 1.946.700
1/02/2023	30/02/2023	30	\$ 90.000.000	2,16%	\$ 1.946.700
1/03/2023	30/03/2023	30	\$ 90.000.000	2,16%	\$ 1.946.700
1/04/2023	30/04/2023	30	\$ 90.000.000	2,16%	\$ 1.946.700
1/05/2023	30/05/2023	30	\$ 90.000.000	2,16%	\$ 1.946.700
1/06/2023	30/06/2023	30	\$ 90.000.000	2,16%	\$ 1.946.700
1/07/2023	18/07/2023	18	\$ 90.000.000	2,16%	\$ 1.168.020
					Total: \$ 22.581.720

Valor Total Intereses Moratorios\$22.581.720 m/cte.

Señor Juez, así tenemos que el crédito, a fecha de corte 18 de julio del año 2023, presenta una liquidación total por valor de:

Ciento dieciocho millones ciento veintiún mil ochocientos catorce pesos moneda corriente (\$118.121.814).

Agradeciendo la atención que le dispense a la presente, se suscribe cordialmente,



BRAYAN JAVIER JIMÉNEZ MERCADO.

CC. #1.067.925.716 de Montería, Córdoba.

TP. #309.407 del C. S. de la Judicatura.

MEMORIAL LIQUIDACION DEL CREDITO - RADICADO 23-300-40-89-001-2022-00200-00

Brayan Javier Jimenez Mercado <BrayanJJM@hotmail.com>

Mar 18/07/2023 3:40 PM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Córdoba - Cotorra <jprmpalcotorra@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (215 KB)

MEMORIAL LIQUIDACION DE CREDITO.pdf;

18/07/2023

Acusar recibido.

Cordial saludo,

Adjunto memorial a través del cual apporto liquidación del crédito, dentro del proceso ejecutivo singular radicado #23-300-40-89-001-2022-00200-00, seguido contra Mónica Naranjo Navarro.

Agradeciendo la atención que le dispense a la presente, se suscribe cordialmente,

Brayan Javier Jiménez Mercado

Esp. en Derecho Comercial

Cl. 29, N° 13 - 45, Montería - Colombia

Teléfono: +57 304 343 18 17

brayanjjm@hotmail.com